



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

21 / 2017 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE AGOSTO DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **3 de agosto de 2017 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (27.07.17).

2º. Información y dación de cuenta.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3º. GOBERNACIÓN. Concesión de tarjeta de armas categoría 4ª.1º. (Expte. 2052/17).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución de expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas, barras y otros elementos con finalidad lucrativa:

1. Expte. MYS 23/17 ES 6.
2. Expte. MYS 30/17 ES 13.
3. Expte. MYS 29/17 ES 12.
4. Expte. MYS 32/17 ES 15.
5. Expte. MYS 33/17 ES 16.
6. Expte. MYS 35/17 ES 18.
7. Expte. MYS 36/17 ES 19.
8. Expte. MYS 39/17 ES 22.
9. Expte. MYS 41/17 ES 24.

CSV*: 11342752210312525601

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

10. Expte. MYS 42/17 ES 25.

11. Expte. MYS 47/17 ES 30.

12. Expte. MYS 48/17 ES 31.

13. Expte. MYS 49/17 ES 32.

14. Expte. MYS 50/17 ES 33.

15. Expte. MYS 51/17 ES 34.

5º. CULTURA. Devolución de fianza depositada por utilización del auditorio del Centro Social Municipal. (Expte. 2/17).

6º. DESARROLLO LOCAL. Aprobación de liquidaciones del Precio Público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas:

1. Correspondiente al mes de julio de 2017. (Expte. 07/17 VIV).

2. Correspondiente al mes de agosto de 2017. (Expte. 08/17 VIV).

7º. PATRIMONIO. Aprobación de liquidación en concepto de canon mensual local número uno planta baja del Ayuntamiento. (Expte. 495P12/P17/GES/a/5).

8º. CONTRATACIÓN. Tomar conocimiento del acta de recepción obras de adecuación de itinerarios peatonales y ciclistas. (Expte. IFS CO05/16).

9º. CONTRATACIÓN. Resolución alegación de la Federación Provincial de Transporte Interurbano en expediente de contratación de concesión de servicio público de transporte público urbano. (Expte. CONSERV01/16).

10º. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación de servicios de las instalaciones provisionales de alumbrado extraordinario en Fiestas Locales. (Expte. CSERV18/17).

11º. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato administrativo especial de concesión de explotación del kiosco existente en el Parque Urbano Juan XXIII. (Expte. CAE04/16).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

12º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

A) Cambio de titular vado permanente:

1. Expte. V-36/17.

2. Expte. V-37/17.

3. Expte. V-39/17.

4. Expte. V-40/17.

B) Ampliación puerta vado permanente:

1. Expte. V-30/17.

C) Altas vados de carga y descarga:

1. Expte. CD-12/17.

D) Baja de Vado minusválido:

1. Expte. Min-1/17.

C) Modificación licencia vado de carga y descarga:

1. Expte. CD-15/17.

13º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución por motivos de seguridad:

1. Ancha de Castelar, nº 127. (Expte. OE 18/17).

2. Ancha de Castelar, nº 172. (Expte. OE 41/17).

CSV*: 11342752210312525601

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

3. Camí dels Carreters, nº 8. (Expte. OE 60/17).

14°. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública:

1. Tendido red sobre viario público en C/ Álvarez Quintero con C/ Miguel Hernández. (Expte. MR-318/17).

2. Apertura de zanja en acera sobre viario público en C/ Jorge Juan, 6. (Expte. MR-329/17).

SERVICIOS AL CIUDADANO

15°. SANIDAD. Modificación de instructor en procedimiento sancionador expediente de sanidad 21/17-M.

16°. SANIDAD. Resolución expedientes sancionadores de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Imposición de multas:

1. Expte. 102/16-M.

2. Expte. 16/17-M.

3. Expte. 2/17-M.

4. Expte. 33/17-M.

5. Expte. 93/16-M.

17°. SANIDAD. Convocatoria concesión de subvenciones a ONGs para la realización de proyectos de cooperación internacional. Ejercicio 2017.

18°. Despacho extraordinario.

19°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 31 de Julio de 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Jesus J. Villar Notario

Yolanda Delegido Carrión

CSV*: 11342752210312525601

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).